# PROBLEMAS, CAUSAS Y SOLUCIONES

**CONCRETÓN - Junio 2016** 





# Páneles para uso estructural

Norma Mexicana NMX-C-405-ONNCCE-2014

Número

SECCIÓNABLE

O TOTAL SECCIÓN NO SECIÓN NO SECCIÓN NO SECCIÓN NO SECIÓN NO SECCIÓN NO SECCIÓN NO SECCIÓN NO SECIÓN NO SECIÓN



### PANELES PARA USO ESTRUCTURAL



ndustria de la construcción - Paneles para uso estructural aplicados en sistemas constructivos - Especificaciones y métodos de ensayo. **NMX-C-405-ONNCCE-2014** 

Building industry - Panels for structural purposes in building systems - Specifications and test methods. **NMX-C-405-ONNCCE-2014.** 

Usted puede usar la siguiente información para familiarizarse con los procedimientos básicos de la misma. Sin embargo, cabe advertir que esta versión no reemplaza el estudio completo que se haga de la Norma.

#### **OBJETIVO**

La presente norma mexicana establece las especificaciones y métodos de ensayo que deben cumplir los paneles para uso estructural aplicados en sistemas constructivos para muros, techos y entrepisos de las edificaciones.

#### **CAMPO DE APLICACIÓN**

Esta norma mexicana es aplicable a los agregados con tamaño máximo de 76 mm (3 pulgadas).

Esta norma mexicana es aplicable a los paneles de fabricación nacional y de importación de cualquier material que se comercialicen en el país para uso estructural aplicados en sistemas constructivos para muros, techos y entrepisos de las edificaciones.



#### **DEFINICIONES**

En el apartado DEFINICIONES se establecen las definiciones siguientes:

- Anclajes
- · Componentes
- Conexiones
- · Conexión estructural
- · Edificaciones de riesgo menor
- · Edificaciones de riesgo mayor
- · Elementos
- Junta
- · Losa de entrepiso
- · Losa de techo
- Muro estructural
- Paneles
- · Panel para uso estructural
- · Panel para uso estructural simple
- · Panel para uso estructural compuesto
- · Panel para uso no estructural
- · Sistema constructivo

En el apartado CLASIFICACIÓN se establece lo siguiente:

Los paneles para uso estructural en muros, techos y losas de entrepisos, se clasifican conforme a su trabajo estructural en:

- TIPO I Para uso en muros
- · TIPO II Para uso en losas de entrepisos
- · TIPO III Para uso en losas de techos



En el apartado ESPECIFICACIONES se establece lo siguiente:

Los paneles estructurales TIPO I deben cumplir con las siguientes especificaciones:

- · Resistencia a la compresión simple
- Resistencia bajo carga lateral en el plano del muro
- · Resistencia al fuego
- · Resistencia al impacto para muros
- Resistencia a carga uniformemente repartida actuando perpendicular al plano

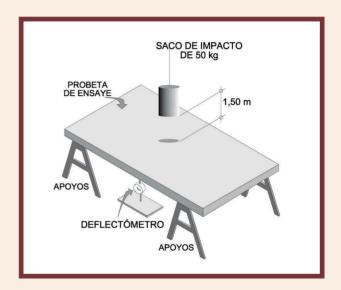
Los paneles TIPO II y TIPO III deben cumplir con lo siguiente:

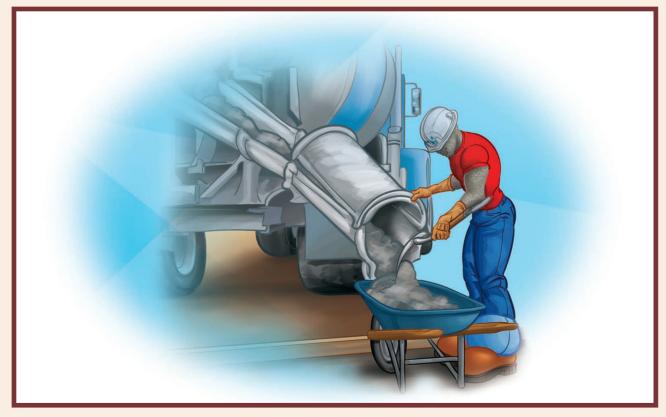
- · Resistencia a la flexión
- · Resistencia al impacto
- · Resistencia al fuego

En el apartado MÉTODOS DE ENSAYO, se tiene lo siguiente:

Para paneles estructurales TIPO I:

- · Resistencia a la compresión simple
- · Resistencia bajo carga lateral
- · Resistencia al fuego
- · Resistencia al impacto en muros
- Resistencia a carga uniformemente repartida actuando perpendicular al plano





#### NOTA:

Tomado de la Norma Mexicana Industria de la construcción - Paneles para uso estructural aplicados en sistemas constructivos - Especificaciones y métodos de ensayo.

NMX - C - 405- ONNCCE - 2014.

Usted puede obtener esta norma y las relacionadas con agua, aditivos, agregados, cementos, concretos y acero de refuerzo en: normas@mail. onncce.org.mx, o al teléfono del ONNCCE 5663 2950, en México, D.F. O bien, en las instalaciones del IMCYC.



Para paneles estructurales TIPO II y TIPO III:

- · Resistencia a la flexión
- Resistencia al impacto de paneles TIPO II y TIPO III
- · Resistencia al fuego

Además contempla los apartados de MUESTREO y MARCADO, ETIQUETADO, ENVASE y EMBALAJE

#### **NORMAS QUE SUSTITUYE**

NMX - C - 405 - ONNCCE - 1997.

## PUBLICACIÓN EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

07 de noviembre de 2014. C